

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora Elina Mercedes Fernández, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 3° de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados **“CONS. DE PROP. GUEMES 2241/61/81 C/ COOP. DE VVDA Y CONSUMO HONOR Y PATRIA LTA. SI EJECUCION DE EXPENSAS” Exp. 67.285**, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la calle Güemes N° 2241 – Torre 3 – Depto 10 “B” de Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción I Sección B, Manzana 4, Parcela 10 "b", UF Nro. 124, Matricula. 39089, Partida 047-222541-3, del Partido de General San Martín.- Por intermedio del martillero Omar Augusto DI ROSA. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 14 de Abril del 2021, dice que el inmueble se encuentra deshabitado y en construcción.- Se trata de un departamento en el 10° piso, el mismo consta de 3 dormitorios, amplio living con balcón, hall de distribución, cocina y baño, el mismo se encuentra desocupado y sin terminar, posee contra piso, paredes divisorias y algunos cerramientos.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica comenzando el día 23 de Agosto del 2021 a las 11,30. Culminando el día 6 de Septiembre del 2021 a las 11,30 hs. Se establece el monto de la base en la suma pesos **CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 106.354.-)**. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 18 de Agosto del 2021 a las 11,30 Hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100- 027-8724461 - cuyo CBU es 01401383275100 87244613 - CUIT PODER JUDICIAL: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 5.317,70.-).- Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el

adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), con mas el equivalente al 3 % en concepto de honorarios parte vendedora y el 10 % en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Deuda: Arba al 6-4-21 \$ 6.668,50.- Municipalidad al 6-4-21 \$ 59.495,18.- Aysa al 8-4-21 \$ 98.958,82.- Expensas al 12-4-21 \$ 235.244,81.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. **Se deja constancia que el inmueble objeto de la subasta se encuentra adjudicado a la demandada, Cooperativa de Vivienda y Consumo Honor y Patria Limitada, a través del Reglamento de Copropiedad por ser la titular registral del terreno, careciendo, por ende, de escritura traslativa de dominio respectiva.-**

Exhibición en forma en forma virtual
LINK <https://www.youtube.com/watch?v=aBAT8cKyDaM&feature=youtu.be>

LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC).-

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES.- General San Martín, 12 de Julio de 2021.- Fdo. Digitalmente Dra. Eliana L. Perticone-Secretaria.

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL. BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES.

Firmado Digitalmente por
ELIANA L. PERTICONE- Secretaria
Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M.
Acuerdo 3886/2018 SCBA (art. 288 C.C.C.N.)

RESPUESTA BOLETIN

El Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se presenta en estas actuaciones, a los fines de comunicar que la publicación del edicto requerido se realizará el día 16-07-2021. De igual modo, se informa que el mismo se encontrará publicado en la sección judicial y podrá descargarse en formato pdf, accediendo al link de la página oficial que se detalla a continuación:
<https://boletinoficial.gba.gob.ar/>

Por último, cabe destacar que de conformidad con lo estipulado por la Ley N° 14.828, la publicación del diario denominado “Boletín Oficial” realizado de forma digital en la página web mencionada anteriormente, reviste de carácter oficial y auténtico, produciendo idénticos efectos jurídicos que la edición impresa por lo que su certificación no es necesaria. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



SPINA Melisa (27366837626)